



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2019-MDC/A

Curahuasi, 23 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

VISTO:



La necesidad de Convocar mediante un proceso público los cargos o responsables de diferentes áreas teniendo en cuenta el Manual de Organización y Funciones, el Presupuesto Analítico de Personal. El Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad especial propia de derecho administrativo y privado del Estado, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de junio del 2008 en el Diario Oficial "El Peruano", modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan las carreras Administrativas especiales, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Art. N° 3 inciso 3.1. Del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que, para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: Preparatoria, Selección, suscripción y registro de contrato;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que "(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (Decreto que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios) en su Artículo N° 15° dispone: Artículo 15°. - Órgano responsable en cada entidad. El órgano encargado de los Contratos Administrativos de Servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o lo que haga sus veces (.....)

Que teniendo en cuenta la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieren las distintas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, que estén autorizadas por el Despacho de Alcaldía, en consecuencia, corresponde disponer la conformación de la referida comisión, y;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2019-MDC PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 Y SUS MODIFICATORIAS, para los siguientes puestos de trabajo:

CODIGO	ORGANO SOLICITANTE	NOMBRE DEL CARGO/PUESTO	N° PLAZAS
01	ALCALDÍA	Secretaria de Alcaldía	1
02	ALCALDÍA	Conductor de Alcaldía	1
03	GERENCIA MUNICIPAL	Técnico Administrativo de Gerencia Municipal	1
04	SECRETARÍA GENERAL	Abogado	1
05	ÁREA DE ALMACEN	Técnico en Almacén	1
06	ÁREA DE ARCHIVO Y PATRIMONIO	Técnico en Archivo y Patrimonio	1
07	DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DE TURISMO LOCAL	Profesional en Promoción de Turismo Local	1
08	DIVISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Técnico en Servicios Municipales	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís



09	DIVISIÓN DE TRANSPORTE Y CONTROL DE TRÁNSITO	Técnico en Transporte y Control de Tránsito	1
10	DIVISIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	Técnico en Equipo Mecánico	1
11	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	Técnico en Comunicaciones	1
12	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Técnico en Contabilidad	1
13	UNIDAD DE TESORERÍA	Recibidor - Pagador	1

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR la comisión encargada para la Convocatoria y Selección para la Contratación del Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 001-2019 de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, la misma que estará a responsabilidad de las siguientes áreas:

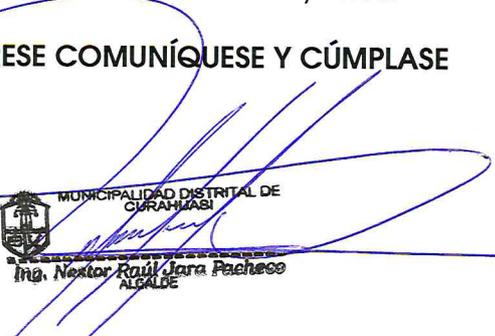


PRESIDENTE TITULAR	SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO TITULAR	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
MIEMBRO TITULAR	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
PRESIDENTE SUPLENTE	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RURAL
MIEMBRO SUPLENTE	JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MIEMBRO SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, notificar la presente Resolución a los miembros de la comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución a las áreas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

 Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
 ALCALDE